



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 0467-2012/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 11 DIC 2012

VISTO:

El Informe N° 2148 - 2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 4517-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de un Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al informe del visto, el Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento respecto a la Transferencia a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, por un importe total de S/ 1'114,710.00 (UN MILLON CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVSOS SOLES), de acuerdo a la siguiente distribución: **Unidad Ejecutora 002: Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional de Tayacaja**, por la suma de S/ 17,247.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES)., y finalmente en la **Unidad Ejecutora 401: Región Huancavelica - Hospital Departamental de Huancavelica** por el importe de S/ 1'097,463.00 (UN MILLON NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES), los mismos que deben ser distribuidos a nivel de finalidad de los **Programas 001: Programa Articulado Nutricional** y **002: Salud Materno Neonatal**, **0016: TBC - VIH/SIDA**, **0017: Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis** y **0018: Enfermedades No Transmisibles**, y en relación a los programas no estratégicos deberá considerar la incorporación de acuerdo a las prioridades de cada Unidad Ejecutora, por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias** correspondiente al mes de Noviembre del 2012, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 -





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 0467-2012/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 11 DIC 2012

Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de **S/ 1'114,710.00 (UN MILLON CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud – SIS, correspondiente al mes de Noviembre del 2012, con cargo a la Fuente Financiamiento **4: Donaciones y Transferencias**, Rubro **13: Donaciones y Transferencias** de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miciste A. Diaz Abad

Miciste A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2012
CREDITO SUPLEMENTARIO
(Nuevos Soles)

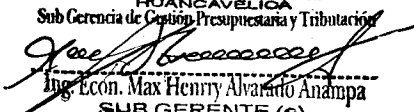
SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
TR : 7

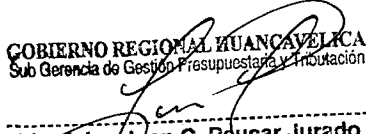
INGRESOS

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		1,114,710
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,114,710
1.4.1. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,114,710
1.4.13 DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO		1,114,710
1.4.13.1 DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO		1,114,710
1.4.13.11 DEL GOBIERNO NACIONAL		1,114,710
TOTAL INGRESOS		1,114,710

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	MONTO
002 REGION HUANCVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA (001048)			17,247
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
20 SALUD	2	3	17,247
044 SALUD INDIVIDUAL			
0096 ATENCION MEDICA BASICA			
401 REGION HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA (001000)			1,097,463
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
20 SALUD	2	3	1,097,463
044 SALUD INDIVIDUAL			
0096 ATENCION MEDICA BASICA			
TOTAL RESUMEN PLIEGO	2	3	1,114,710

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Lic. Adm. Juan C. Paucar Jurado
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO